

22 FEB. 2013

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2013, N° 20.641 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 22 de Diciembre de 2012. El Decreto (H) N°1.788 de fecha 24 de Diciembre 2012, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013. El Decreto Alcaldicio N° 4.800, de fecha 14 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 22 de Febrero 2013. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2013.

**DECRETO:**

1. **CRÉANSE** las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013, de la Municipalidad de Padre Las Casas:

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	AREA DE GESTIÓN	MONTO M\$
0210	Especialidades Bandedones Espacios Públicos Mac Iver, Padre Las Casas	02	6.000
0211	Estudio Topográfico Canal tramo Puente El Sapo y Curva Lorena	02	2.000
0212	Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas	04	39.000
0213	Construcción Obras Complementarias Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado	04	49.133
0214	Construcción Obras Complementarias Biblioteca Municipal	08	13.800
0215	Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal	08	45.000

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2013, como a continuación se indica:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
15	SALDO INICIAL DE CAJA	325.233
	TOTAL	325.233

2.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000
24 03 101 002	a Salud	60.000
	TOTAL	70.000

2.2 Área de Gestión 02 Programas Servicios a la Comunidad

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02 002	Consultorias	7.000
31 02 002	Consultorías, Proyecto Código Municipal 0210, "Especialidades Bandedones Espacios Públicos Mac Iver, Padre Las Casas"	5.000
31 02 002	Consultorías, Proyecto Código Municipal 0211, "Estudio Topográfico Canal tramo Puente El Sapo y Curva Lorena"	2.000
	TOTAL	7.000

2.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 09	ARRIENDOS	6.500
22 09 002	Arriendo de Edificios	6.500
24 01 001	Fondos de Emergencia	35.000
31 02 004	OBRAS CIVILES	88.133
31 02 004	Obras Civiles, proyecto Código 0212 "Construcción Obras Complementarias Escuela Darío Salas"	39.000
31 02 004	Obras Civiles, proyecto Código 0213 "Construcción de Obras Complementarias Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado"	49.133
33 03 001 004	Programas Urbanos	60.000
	TOTAL	189.633

2.4 Área de Gestión 06 Programas Culturales

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>31 02 004</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>58.000</b>
31 02 004	Obras Civiles, proyecto Código 0214 "Construcción obras Complementarias Biblioteca Municipal"	13.600
31 02 004	Obras Civiles, proyecto Código 0215 "Construcción e instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal"	45.000
	<b>TOTAL</b>	<b>58.600</b>

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE



MANUEL NÚÑEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN BROWN RIQUELME  
ALCALDE (S)

FOE

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Finanzas
- Secpla
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes